

EXTRACTO DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS No. 049

En Manizales, a los seis (06) días del mes de marzo de 2021, siendo las 9:00 am., en el Hotel Carretero Salón Goya, se reunió la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa COOCALPRO, previa convocatoria según lo ordenan los estatutos.

Se hace constar que

1. En dicha reunión se puso en consideración el punto 14 del orden del día "Lectura, análisis y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2020." Quedando a probado con 36 votos.

En el acta consta lo siguiente:

"14. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2020"

Siendo la 1:32 PM, se procede a poner en consideración la aprobación del proyecto presentado por el Consejo de Administración, para la distribución de los excedentes correspondientes al año 2020, en virtud a que la cooperativa enjuogo perdidas con las reservas de protección de aportes y que el artículo 54 de la ley 79, y el parágrafo del artículo 128 del estatuto vigente manifiesta que lo primero que se cubre es la pérdida acumulada y luego se restable las reservas de protección de aportes usadas, es por ello que esta Asamblea tiene la obligación de restablecer ese valor con la totalidad del excedentes, que asciende a \$577.817.404, los cuales deben trasladarse a la reserva de protección de aportes.

Después de discutido el tema se aprueba con la siguiente votación:

<u>Número de Delegados presentes:</u>	<u>36</u>
<u>Votos a favor:</u>	<u>36</u>
<u>Votos en contra</u>	<u>0</u>
<u>Votos en blanco:</u>	<u>0</u>
<u>Se abstienen</u>	<u>0"</u>

De la misma forma se puso en consideración el numeral 11 del punto 17 del orden del día: "Proposiciones Recomendaciones o Sugerencias y Varios." Propuesta que fue aprobada con 36 votos.

En el acta consta lo siguiente:

**" 17. PROPOSICIONES RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS Y VARIOS.
...11. Por último se puso en consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la autorización para la continuidad de la cooperativa en el Régimen Tributario Especial y así mismo darle potestad a la Representante Legal para realizar la actualización en el registro WEB de la página de la DIAN, quedando aprobada con 36 votos de 36 delegados presentes al momento del sufragio."**

El presente extracto se firma a los 18 días del mes de marzo de 2021.



MARCELA GUTIÉRREZ OSORIO
Secretaria de la Asamblea General de Delegados
06 de marzo de 2021